



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0206/ASO/029	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 05/09/2017	RESOLUCIÓN DE FECHA: 05/09/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	
DEPARTAMENTO: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	
FACULTAD: Ciencias Químicas	
ASIGNATURA/S: Ciencia de los Materiales; Reciclado de Materiales; Diagramas y Transformaciones de Fase; Laboratorio Integrado; Metalurgia (Master)	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Saúl Isaac Castañeda Quintana	10,5
Susana Merino Oviedo	10,1
Juan Ignacio López Ruíz	7



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional (años trabajados)
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Experiencia docente (énfasis en universitaria)
7.-	Experiencia investigadora (énfasis en publicaciones internacionales)
8.-	
9.-	
10.-	Patentes, acreditaciones, otros méritos
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión



Universidad Complutense de Madrid



- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 7 de septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: 	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: 	
 Firmado: 	 Firmado: 	 Firmado: 

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 7 sept 2017


FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
SECRETARÍA DE PERSONAL
Firmado: 
VICTORIA LASU ARONAL